



## 5.6. PLAN DE MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

Minimizar el número de los accidentes y víctimas, debe ser un objetivo constante y, por tanto, promover actuaciones de mejora de la seguridad vial, desde el conocimiento y la comprensión, es el objetivo marcado.

Pese a la mejoría que se ha producido durante los últimos años en términos de accidentalidad de tráfico es necesario seguir incidiendo en este aspecto, por lo que en la redacción del PMUS se propone la realización de un **Plan de Mejora de la Seguridad Vial**.

Este plan será el encargado de establecer unas directrices que permitan minimizar el número de accidentes de tráfico y el número de víctimas, con el consiguiente incremento de la seguridad de las personas en sus desplazamientos interiores en el municipio de A Coruña.

El Ayuntamiento ya ha emprendido acciones, constituyendo y activando la **Junta Local de Seguridad**, en la que están incluidos mandos de los distintos cuerpos de seguridad y otros miembros, y dispone de reglamento de funcionamiento y de una Comisión Técnica que ya trabaja en la mejora de los aspectos relacionados con la seguridad vial.

De forma complementaria, se desarrollará un Observatorio de la Accidentalidad, que recopile la información detallada de los incidentes que se hayan producido y sistematice su seguimiento.

En base a la información del Observatorio, se desarrollará un **Plan Local de Seguridad Vial Local**, en el que se planteen las acciones para la reducción de la siniestralidad, marcando unos objetivos y unos indicadores claros para que la Junta Local de Seguridad pueda realizar una valoración de las actuaciones desarrolladas. A corto plazo, se procederá a

la **reducción de la velocidad** en vías con índices de siniestralidad elevados y asociados a velocidades excesivas.

Adicionalmente, se promoverá un convenio de colaboración con la universidad para la creación de un **Aula de Estudio** de la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible, que garantice el desarrollo de las herramientas técnicas necesarias para alcanzar una movilidad más segura y sostenible

Esa preocupación también se refleja en otras instituciones públicas supramunicipales, entre las que cabe destacar las siguientes:

- La **Carta Europea de la Seguridad Vial**. Es una plataforma participativa europea integrada por empresas, asociaciones, centros de investigación y autoridades públicas que tiene como objetivo reducir el número de víctimas mortales por accidentes de tráfico. Todos los participantes en este compromiso garantizan la ejecución de acciones concretas y la prestación de ayudas para mejorar la seguridad vial en sus entornos inmediatos compartiendo sus buenas prácticas.
- El **Convenio DGT-FEMP** (Dirección General de Tráfico y Federación Española de Municipios y Provincias), mediante el cual se establece un marco básico de colaboración. Los Ayuntamientos de los municipios en los que se implante el Plan de Mejora de la Seguridad Vial deberán participar activamente en la elaboración del mismo con el fin de conseguir mejoras en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad vial.



El plan se conforma de las siguientes propuestas para la mejora de la seguridad vial:

- **SV1** – Plan de Seguridad Vial Local.
- **SV2** – Observatorio de la accidentalidad.
- **SV3** – Aula de estudio de la seguridad vial y la movilidad sostenible.
- **SV4** – Reducción de la velocidad en vías urbanas.

A continuación se realiza una descripción detallada del contenido y alcance de cada una de estas propuestas.

#### 5.6.1. SV1 - Plan de Seguridad Vial Local

##### Objetivo y Justificación:

Esta actuación tiene como objetivo definir las directrices necesarias para la correcta elaboración del Plan de Seguridad Vial en el municipio de A Coruña. Estas directrices buscan lo siguiente:

- Promover estrategias y actuaciones que garanticen la seguridad vial.
- Indagar en las causas y consecuencias de la accidentalidad vial urbana y garantizar la posibilidad de convivencia y la realización de desplazamientos seguros a todos los medios de transporte, prestando especial atención a aquellos más vulnerables.

Desde hace unos años, existe una tendencia bajista, en torno al 3% anual, en el número de víctimas que se producen como consecuencia de accidentes de tráfico dentro del ámbito urbano. Estos resultados no son tan positivos si se compara el número de muertos en vía urbana por cada millón de habitantes con los obtenidos en la Unión Europea, en donde España se encuentra en el decimotercer lugar.

Esto justifica la necesidad de implicación de Administraciones Públicas y agentes sociales y económicos que deberán ejecutar una serie de acciones relativas a la seguridad tales como diseño vial, normativas, etc. para tratar de solventar la problemática existente con la seguridad vial.



En A Coruña, en el año 2012, se han registrado un total de 748 accidentes, resultando un total de 1.386 vehículos y 1.844 personas implicadas, con un saldo de 428 personas heridas y una fallecida.

Se viene produciendo un descenso paulatino en la evolución anual del número de accidentes que se registran en A Coruña, pasando de 1.054 accidentes en 2008 a 748 en 2012, lo que supone un descenso del 29% muy superior al descenso del parque automovilístico en el mismo periodo (2%).

Se requiere realizar un estudio específico de la accidentalidad urbana para así establecer una metodología de actuación propia y contrastada que indique las directrices necesarias para redactar correctamente un Plan de Mejora de la seguridad vial.

#### Descripción de la Propuesta:

El planteamiento metodológico para la elaboración del Plan Local de Seguridad Vial, de acuerdo con el Plan de Seguridad Vial Urbana Tipo de la DGT, se estructura en las siguientes cuatro etapas:

- **Diagnóstico**, donde se recogerán todos los datos básicos necesarios sobre la situación demográfica, socioeconómica, del parque móvil, de los hábitos de movilidad y de la situación de partida en el ámbito de la Seguridad Vial. Para el análisis de este último se utilizará el mapa local de riesgos de accidentalidad.
- Formulación de **propuestas**, que se plantearán en función de los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico y que se centrarán

en los aspectos que requieran alguna mejora. Los objetivos de estas propuestas serán la reducción de la accidentalidad, la implicación del Ayuntamiento en la seguridad vial y la realización de una planificación de la seguridad vial integral.

- Elaboración del **plan de acción**, con los siguientes objetivos:
  - Asegurar la convivencia de todos los modos de transporte, repartiendo el espacio vial de una forma más equitativa y mejorando el diseño de las calles y la señalización vial.
  - Reducir el número y las consecuencias de los accidentes.
  - Incrementar la seguridad de ciclistas y peatones, especialmente niños, mayores y personas con movilidad reducida.
  - Aumentar y mejorar la disciplina vial para la corrección gradual de la incidencia de las infracciones.
  - Plantear la seguridad vial urbana como un aspecto de salud pública y, en consecuencia, proporcionar una mejor atención sanitaria y social a los afectados por accidentes de tráfico.
  - Promover los pactos locales así como la participación social sobre movilidad local y seguridad vial urbana.
  - Monitorizar sistemas que faciliten la obtención y el análisis de información relativa a la movilidad y accidentalidad vial urbana.
  - Potenciar la coordinación y cooperación con las instituciones y organismos supramunicipales competentes.



- **Evaluación** del plan de acción, que contará con las siguientes fases:
  - La **valoración** de las acciones implantadas, mediante el análisis de los resultados obtenidos y la utilización de encuestas que reflejen el grado de satisfacción, tanto de los ciudadanos como de los agentes implicados en las distintas actuaciones planteadas.
  - La **actualización** de los indicadores, al menos de los referentes a los niveles de riesgo. Esta actualización se podrá realizar con periodicidad anual o cuando se crea conveniente.
  - La **redefinición** de los objetivos, que ha de ser fruto de los resultados que se hayan obtenido, para así fijar nuevas metas que sean cada vez más exigentes para períodos posteriores.

#### Ficha técnica de la Propuesta:

<b>Propuesta</b>	<i>SV1 – Plan de Seguridad Vial Local</i>
<b>Ámbito de Aplicación</b>	<i>Municipio</i>
<b>Agentes implicados</b>	<i>Ayuntamiento de A Coruña y Policía Local</i>
<b>Horizonte de implantación</b>	<i>Corto-medio plazo</i>
<b>Coste estimativo</b>	<i>110.000€</i>
<b>Indicadores de Seguimiento</b>	<i>Redacción del Plan de Seguridad Vial. Seguimiento y control de las actuaciones. Actualización de resultados.</i>

#### 5.6.2. SV2 – Observatorio de la accidentalidad

##### Objetivo y Justificación:

El objetivo que se pretende es la creación de una base de datos georreferenciada de accidentalidad, que mejore el conocimiento de los puntos de **concentración de accidentes** y su ubicación, así como los principales problemas que se encuentran en A Coruña y que provocan una merma de la seguridad vial.

Se debe implantar una sistemática para el registro y análisis de los accidentes e incidencias que se produzcan en el municipio de A Coruña. A partir del análisis de los resultados facilitados por la base de datos, es posible detectar los problemas que afectan a la movilidad y a la accidentalidad en el vial urbano, identificar tendencias, controlar el desarrollo de estas tendencias y, finalmente, estimar la influencia y eficacia de las actuaciones adoptadas con la intención de mejorar la seguridad vial.

Por esto, la creación de esta base de datos georreferenciada permitirá la elaboración un **mapa local de riesgos**, aspecto que se considera esencial para el incremento de la seguridad de los ciudadanos de A Coruña.

##### Descripción de la Propuesta:

Del estudio realizado, a partir de los resultados obtenidos de esta base de datos y de la aplicación del resto de actuaciones relacionadas con la Seguridad Vial del presente plan, se pretende disminuir el número de accidentes producidos y enriquecer el servicio de gestión de informes



técnicos y de los atestados que tendrán un papel fundamental en la elaboración de tendencias.

En el siguiente listado se reflejan una serie de actuaciones necesarias para crear y gestionar la futura **Base de Datos de Accidentalidad** de la zona urbana de A Coruña:

- Introducir procedimientos de actuación que permitan optimizar la obtención y análisis de información sobre movilidad y accidentalidad. Se trata de desarrollar las actuaciones secuenciales necesarias para reconocer cuáles son los puntos conflictivos, determinar la gravedad, priorizar y homogeneizar.
- Instaurar un formulario normalizado de recogida de la información e integrarla en la tramitación del informe o atestado.
- Instaurar una guía para el análisis y evaluación de puntos de concentración de accidentes.

Las variables de las que dependerá la base de datos son las siguientes:

- Codificación alfanumérica que indique el agente que consigna la incidencia y su número, consiguiendo así tener referenciada la incidencia.
- Fecha y hora de la incidencia.
- Situación: Calle y número donde se produce la incidencia.
- Emplazamiento georreferenciado de la incidencia.
- Naturaleza de la incidencia: atropello, colisión, accidente individual, etc.
- Resultado del incidente: sin daños, heridos, daños materiales, etc.

- Personas implicadas/afectadas: peatón, conductor, ocupante, etc.
- Daños personales sufridos: ileso, herido.
- Tipos de vehículos implicados.
- Otros daños materiales.
- Posibilidad de imputar algún delito o falta.

Esta base de datos permite la realización de un mapa de riesgos en el que identificar puntos con un alto índice de accidentalidad.

#### Ficha técnica de la Propuesta:

<b>Propuesta</b>	<i>SV2 – Observatorio de la accidentalidad</i>
<b>Ámbito de Aplicación</b>	<i>Municipio</i>
<b>Agentes implicados</b>	<i>Ayuntamiento de A Coruña y Policía Local</i>
<b>Horizonte de implantación</b>	<i>Corto-medio-largo plazo</i>
<b>Coste estimativo</b>	<i>200.000€</i>
<b>Indicadores de Seguimiento</b>	<i>Creación de la Base de Datos Georreferenciada de Accidentalidad.  Evolución de la actualización de la base de datos con nuevas variables</i>



### 5.6.3. SV3 – Aula de estudio de la seguridad vial y la movilidad sostenible

#### Objetivo y Justificación:

Esta actuación tiene como objetivo promover el estudio e investigación en el área de la seguridad vial y la movilidad sostenible, así como desarrollar un núcleo de formación para los agentes relacionados con la movilidad.

Se propone su desarrollo mediante un convenio de colaboración entre la universidad y el Ayuntamiento de A Coruña, que permita la creación de un Aula de Estudio de la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible, que favorezca nuevos ámbitos de conocimiento en esta materia.

Esta iniciativa facilitará el desarrollo de las herramientas técnicas necesarias para alcanzar una movilidad más segura y sostenible, así como los procedimientos para la concienciación sobre la importancia y necesidad de que exista entre los ciudadanos una cultura de fomento de la seguridad vial y de la movilidad sostenible.

En definitiva, para el logro de estos objetivos, la administración puede facilitar líneas de actuación que favorezcan la formación y educación en materia de seguridad vial, identificándose la **Universidad de A Coruña** como un elemento fundamental, capaz de canalizar e interpretar la problemática de la seguridad vial con una perspectiva de gestión del conocimiento e implementar líneas de investigación.

#### Descripción de la Propuesta:

Con el fin de lograr los objetivos propuestos en materia de formación y fomento de ámbitos en materia de seguridad vial y movilidad sostenible, se propone el establecimiento de un convenio de colaboración entre la Universidad de A Coruña y el Ayuntamiento de A Coruña, que permita la creación de un **Aula de Estudio** de la seguridad vial y la movilidad sostenible, que favorezca nuevos ámbitos de conocimiento en esta materia. Se ofrecerá la participación a otras administraciones, entidades o fundaciones y se posibilitará la participación de otros agentes en determinados proyectos, que permitan el logro de los objetivos planteados.

La fundación de este Aula, concebida como una unión estratégica y duradera en el tiempo, permitirá que no solo la universidad y el Ayuntamiento de A Coruña se beneficien de su línea de trabajo, sino extender su efecto positivo al ámbito de Galicia, gracias a los resultados que se obtengan de la investigación, el impulso y la innovación, a desarrollar conjuntamente entre las distintas áreas del conocimiento, tanto científico, como de gestión.

Los progresos que se realicen en el marco del Aula redundarán, asimismo, en adelantos y beneficios para la sociedad en general, impulsando una nueva cultura de la movilidad sostenible basada en la seguridad y el comportamiento responsable con el medio ambiente.

Entre las iniciativas que desarrollará este Aula, destacan las siguientes:



- La **formación** en ámbitos de seguridad vial y movilidad desde el punto de vista de la tecnología, de la gestión y del desarrollo sostenible, dirigida a estudiantes universitarios y educadores, así como a profesionales del sector entre los que figuran:
  - Miembros de los distintos cuerpos de seguridad del Estado, policía municipal, etc.
  - Responsables locales y técnicos en materia de movilidad.
  - Responsables de seguridad vial en las empresas.
  - Profesores de autoescuelas.
- Desarrollo de programas de **educación** dirigidos a escolares para sensibilizar a los más jóvenes de la importancia de la prevención, así como fomentar hábitos responsables. Esta labor permitirá también reforzar los conocimientos de los profesores y los padres.
- El fomento de las actividades de **investigación** en diferentes líneas temáticas del ámbito de actuación del Aula, apoyando la realización de tesis doctorales y proyectos fin de carrera, concediendo ayudas para su desarrollo.
- La difusión de todos los aspectos de interés común, diseñando y organizando actividades de **comunicación**, mediante conferencias, seminarios y cursos, dirigidos a conductores de vehículos privados, conductores y usuarios del transporte público, usuarios de bicicletas y peatones en general.

#### Ficha técnica de la Propuesta:

<b>Propuesta</b>	<i>SV3 – Aula de estudio de la seguridad vial y la movilidad sostenible</i>
<b>Ámbito de Aplicación</b>	<i>Autonómico</i>
<b>Agentes implicados</b>	<i>Universidad de A Coruña, Ayuntamiento de A Coruña, Xunta de Galicia, Policía Local, Administraciones Públicas, Formadores, Técnicos</i>
<b>Horizonte de implantación</b>	<i>Medio-largo plazo</i>
<b>Coste estimativo</b>	<i>200.000 €</i>
<b>Indicadores de Seguimiento</b>	<i>Asistentes a cursos de formación Número de cursos, seminarios simposios organizados Memoria de actividades y publicaciones</i>



#### 5.6.4. SV4 - Reducción de la velocidad en vías urbanas

##### Objetivo y Justificación:

El objetivo de la actuación es disminuir la velocidad media de los vehículos que circulan por el centro urbano, para tratar de reducir el número de accidentes y aumentar la seguridad de los peatones del municipio de A Coruña.

Considerando únicamente desplazamientos internos, cerca del 50% de los desplazamientos se realizan a pie, siendo el vehículo privado el segundo medio más utilizado. Mientras que al estudiar tanto desplazamientos externos como internos, el modo de transporte más utilizado es el vehículo privado, seguido de cerca por los desplazamientos a pie por lo que es esencial garantizar la convivencia entre estos dos modos de transporte, sin que esto suponga, evidentemente, descuidar el resto.

##### Descripción de la Propuesta:

Los datos obtenidos del diagnóstico reflejan que las principales localizaciones donde se suelen producir los accidentes son las siguientes:

- En el primer nivel, muy por encima del resto, se posiciona la ronda de Outeiro con un 21,5% de la siniestralidad.
- En el segundo nivel, se posicionan las vías de circulación: avda. del Alcalde Alfonso Molina y avda. de Finisterre.
- En el tercer nivel se situarían otras como ronda de Nelle, c/Juan Flórez, avda. de Arteixo, etc.

Las actuaciones que se proponen con el fin de conseguir la reducción de la velocidad son:

- Realizar campañas de comunicación y educación vial sobre velocidad excesiva.
- Implantar dispositivos tecnológicos de vigilancia (radares para detectar infracciones situados en puntos concretos del municipio en función del nivel de accidentalidad catalogado). Como primera propuesta habría que considerar la Tercera Ronda, ronda de Outeiro, la avenida de Alfonso Molina y la avenida de Finisterre.
- Realizar controles de velocidad de forma esporádica y aleatoria.

##### Ficha técnica de la Propuesta:

<b>Propuesta</b>	<i>SV4 – Reducción de la velocidad en vías urbanas</i>
<b>Ámbito de Aplicación</b>	<i>Municipio</i>
<b>Agentes implicados</b>	<i>Ayuntamiento de A Coruña y Policía Local</i>
<b>Horizonte de implantación</b>	<i>Corto-medio plazo</i>
<b>Coste estimativo</b>	<i>360.000€</i>
<b>Indicadores de Seguimiento</b>	<i>Alcance de las campañas de concienciación. Velocidad media de los vehículos Accidentalidad e incidencias detectadas. Número de expedientes sancionadores por exceso de velocidad tramitados.</i>